



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 22 de marzo de 2012

NÚM. 29

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el Decreto Foral 38/2010, de 21 de junio, por el que se desarrolla la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus compromisos en relación con hacer efectiva la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Rural Sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la máxima imparcialidad en la celebración del quinto centenario de la conquista de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio total afectado por las inscripciones efectuadas por la Iglesia católica, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las líneas de apoyo a la inversión agraria y la concesión del sello Proyecto Moderna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 8).
- Pregunta sobre la ausencia en el homenaje al euskera que la RAE rindió en Madrid el día 14 de marzo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 9).
- Pregunta sobre la decisión adoptada con respecto a la promoción y publicación de los premios Etxepare, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 9).
- Pregunta sobre las gestiones realizadas para la financiación privada de etapas de la vuelta ciclista a España, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 10).
- Pregunta sobre la representación española de Navarra en el Consejo Europeo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 11).
- Pregunta sobre la creación de la Liga de los Pueblos de la Ruta de la Batalla de Navas de Tolosa, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 11).

- Pregunta sobre la situación del proyecto denominado Pilavesa 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 12).
- Pregunta sobre la firma de los convenios para el inicio de la actividad empresarial productiva de la Empresa Foton, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 12).
- Pregunta sobre los convenios suscritos con las empresas Inceisa, Unitec, Europa S.A., Makal y Fotón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de oficial técnico en sistemas informáticos al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (Pág. 14).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el Decreto Foral 38/2010, de 21 de junio, por el que se desarrolla la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el Decreto Foral 38/2010, de 21 de junio, por el que se desarrolla la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y aprobación en Pleno, para que se cumpla lo establecido por el Decreto Foral 38/2010, de 21 de junio, por el que se desarrolla la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, en lo referente a bonificaciones especiales para actividades de inmersión lingüística.

Exposición de motivos

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra convoca anualmente cursos de inmersión lingüística en lenguas extranjeras para los alumnos de los centros escolares de Navarra.

Para el curso 2011/2012, y a fecha de marzo de 2012, Educación ha ofrecido cuatro programas distintos para aprender inglés y francés destinados a los alumnos de Primaria y Secundaria de los centros escolares de la Comunidad Foral.

El Decreto Foral 38/2010, de 21 de junio, por el que se desarrolla la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de Familias numerosas, establece en el capítulo II, artículo 4, punto 2, que “en niveles de Educación Primaria y Secundaria, y para las actividades de inmersión lingüística, se contemplarán bonificaciones especiales para las familias numerosas”. Sin embargo, ninguno de los cursos de inmersión lingüística convocados para el curso escolar 2011/2012 contempla dichas bonificaciones, sino que ofrecen un precio único para todos los alumnos.

Además, el Gobierno de Navarra también ha convocado cursos de inmersión lingüística en inglés para los alumnos de primero de Bachillerato en Estados Unidos durante el verano de 2012. El programa, al estar destinado a los alumnos de Bachillerato, no entra dentro de lo establecido por el Decreto Foral 38/2010 para que las familias numerosas puedan tener bonificaciones. Sin embargo, el Grupo Popular considera que, al ser programas de inmersión lingüística especialmente desarrollados por el Gobierno, deberían tomarse en cuenta a la hora de bonificaciones especiales como la de familia numerosa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que el Departamento de Educación cumpla, con carácter retroactivo para el curso 2011-2012, lo establecido en el Decreto Foral 38/2010, de 21 de junio, por el que se desarrolla la Ley Foral

20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, y ofrezca bonificaciones especiales a los alumnos seleccionados para los programas de inmersión lingüística en lengua extranjera que pertenezcan a familias numerosas.

2. Que el Gobierno de Navarra modifique el punto 2 del artículo 4 del capítulo II del Decreto Foral 38/2010, de 21 de junio, por el que se des-

arrolla la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, que establece que “en niveles de Educación Primaria y Secundaria, y para las actividades de inmersión lingüística, se contemplarán bonificaciones especiales para las familias numerosas,” y recoja también, a estos efectos, el nivel de Bachillerato.

Pamplona, 13 de marzo de 2012

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus compromisos en relación con hacer efectiva la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Rural Sostenible

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus compromisos en relación con hacer efectiva la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Rural Sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Motivación:

Desde el 2009 el Parlamento ha venido haciendo seguimiento de la acción de Gobierno en torno a la elaboración y negociación con el Estado para la puesta en marcha del Plan de Des-

arrollo Rural Sostenible para Navarra. Hasta mitades del 2010, el Gobierno venía manifestando que estaba avanzando en los plazos adecuados, definición de zonas, planes propios para las mismas, asignaciones económicas, etcétera. Más allá de la realidad o no de aquellas afirmaciones, lo cierto es que hoy, en el segundo año de vigencia del Plan del Estado y, por lo tanto, de que Navarra nos pudiésemos acoger a los fondos cofinanciados de los mismos, no ha sido llevado adelante dicho plan.

Esta realidad no hace sino prolongar la grave situación de desequilibrio territorial de una parte importante de nuestro territorio rural y, consecuencia de ello, la desigualdad de oportunidades de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus compromisos, así como los acuerdos unánimes de este Parlamento, para hacer efectiva la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Rural Sostenible, que, en colaboración con el Plan del Estado que abarcaba 2010-2014, permita la cofinanciación y atraer los fondos de financiación necesarios para el desarrollo y equilibrio territorial de Navarra.

Iruña, a 12 de marzo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la máxima imparcialidad en la celebración del quinto centenario de la conquista de Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la máxima imparcialidad en la celebración del quinto centenario de la conquista de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

En la pasada legislatura, concretamente en noviembre de 2008, se debatió en este Parlamento una moción del Grupo Nafarroa Bai en la que se instaba al Gobierno de Navarra a incorporar a la Comisión Organizadora 2012 como vocales a cinco representantes (uno por cada Grupo Parlamentario) elegidos por el Parlamento de Navarra.

Esta moción tenía sentido en relación con un acuerdo del Gobierno de Navarra de 6 de octubre de 2008, que modificaba la composición de la Comisión Organizadora 2012. En el mencionado acuerdo de Gobierno se enumeraban las personas que formarían parte de esta comisión organizadora. A la vista de dicho acuerdo, el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai valoró la necesidad de que todas las sensibilidades políticas, sociales y culturales estuvieran representadas en esta Comisión, teniendo en cuenta la diferencia de criterios en la visión absolutamente unívoca, unidireccional y particular que se tiene sobre este tema, y solici-

tó la incorporación de un representante de cada grupo parlamentario en la misma.

En la Comisión en la cual se trató esta moción, los Grupos Parlamentarios de UPN y SPN, junto con la agrupación de parlamentarios de CDN, presentaron una enmienda *in voce* de sustitución de la moción original que, tras ser admitida por el proponente, concluyó con la adopción por unanimidad del acuerdo con la siguiente literalidad:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que las cinco personalidades de reconocido prestigio en los ámbitos histórico, cultural y geográfico previstas en la comisión responden a la pluralidad de tendencias presentes en la actual Historiografía navarra.”

Con posterioridad, en noviembre de 2010, el PSN registró otra moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a primar los aspectos académicos y científicos en los actos conmemorativos del quinto centenario de la conquista de Navarra.

Esta moción fue aprobada también por unanimidad con la siguiente propuesta de resolución:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a propiciar el encuentro entre las diversas corrientes historiográficas existentes y primar los aspectos académicos y científicos en los actos conmemorativos del quinto centenario de la conquista de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra, consciente de la importancia de estos acontecimientos en el devenir histórico de la Comunidad, insta al Gobierno de Navarra a poner a disposición de alumnado y profesorado de las etapas de Primaria y Secundaria materiales de aula que permitan a unos y otros un mejor conocimiento de los hechos sucedidos, junto con una interpretación lo más ajustada posible a la realidad histórica vivida.”

Desafortunadamente, a día de hoy podemos comprobar el incumplimiento del contenido tanto de la moción inicialmente presentada por Nafarroa Bai, como del de la moción del grupo de SPN.

Es por lo que este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cumpla con los acuerdos adoptados en las resoluciones de las mociones presentadas en 2008 y 2010.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que asuma la máxima imparcialidad

en lo referente a la celebración del quinto centenario de la conquista de Navarra, tema que suscita diferentes sensibilidades dentro de la ciudadanía Navarra.

Pamplona-Iruñea, 13 de marzo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio total afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia católica

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NAFARROA BAI, BILDU-NAFARROA E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio total afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia católica, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

En estos últimos años, hemos tenido noticia del conflicto surgido en Navarra al conocerse las inmatriculaciones en el Registro de la Propiedad por parte de la Iglesia Católica a través de su Diócesis de al menos 1.087 bienes que se consideran de los pueblos, acogidos a los artículos 206 y 207 de la Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1946.

A raíz de la supresión en 1998, mediante Decreto Ley del Gobierno de José María Aznar (Real Decreto 1867/1998, de 4 de septiembre, BOE de 29.09.1998) del artículo 5 del Reglamento Hipotecario, que exceptuaba la inscripción de los templos destinados al culto católico, se procedió a la inmatriculación masiva no solo de esos espacios –catedrales, iglesias, basílicas– sino también de otros muchos y variados lugares construidos o adquiridos y mantenidos por los pueblos que hasta entonces estaban sin inscribir registralmente a nombre de ningún titular: casas parroquiales, atrios, cementerios, ermitas y otros bienes, tales como casas, fincas, arbolados, pastizales, huertos, un frontón, etcétera.

El artículo 206 de la Ley Hipotecaria, que concede a la Iglesia el privilegio de inmatricular mediante la propia certificación del Diocesano, está bajo sospecha de inconstitucionalidad, tras algunas sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo basadas en una lógica aplastante: la ley Hipotecaria fue aprobada en 1946 en pleno estado confesional franquista. De ahí las generosas prerrogativas para la inmatriculación que concede a la Iglesia católica. Es decir, la confesionalidad del Estado español en el periodo en que se estableció la regulación en materia de inmatriculación de fincas eclesiásticas carentes de título inscribible, es el origen y justificación de la normativa vigente.

Fijada con la Constitución de 1978 la separación Iglesia-Estado, estableciéndose que ninguna confesión tendrá carácter estatal (artículo 16.3 C.E.), es más que cuestionable otorgar al Diocesano funciones de Estado, convirtiéndole en feda-

tario público, para inmatricular a su nombre bienes de todo tipo.

Por todo ello, los Grupo Parlamentarios abajo firmantes presentan para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice un inventario del patrimonio total afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia católica en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a que articule los mecanismos necesarios

para la derogación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria (8 de febrero de 1946), así como del artículo 304 del Reglamento Hipotecario.

3. Que el Gobierno de Navarra efectúe la defensa jurídica del patrimonio perteneciente a las entidades locales cuya titularidad pública sea notoria, en el caso de que estas lo soliciten.

En Iruñea, a 15 marzo de 2012

Los Parlamentarios Forales: Patxi Leuza García, Víctor Rubio Martínez y José Miguel Nuin Moreno

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las líneas de apoyo a la inversión agraria y la concesión del sello Proyecto Moderna*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las líneas de apoyo a la inversión agraria y la concesión del sello Proyecto Moderna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por la Consejera D.ª Lourdes Goicoechea en la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente.

El Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente gestiona fundamentalmente las siguientes líneas de apoyo a la inversión: dentro del programa 720 y del proyecto Fomento de las explotaciones agrarias, la partida “Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias PDR”; y dentro del programa 750 y del proyecto Fomento de la inversión, las partidas presupuestarias “Subvención para inversión en industrialización y comercialización agrarias, PDR Feader”, “Subvención para inversión en industrialización y comercialización agrarias” y “Subvenciones a fondo perdido por inversión (nueva normativa zona asistida)”.

La pregunta es la siguiente:

1. ¿Es incompatible la obtención de una subvención de alguna de las líneas de apoyo citadas anteriormente con la petición de la concesión del sello “Proyecto Moderna” y la consiguiente financiación en el marco del convenio firmado entre Sodena y el BEI?

2. ¿Existe alguna incompatibilidad entre el citado convenio con el BEI y cualquiera de las restantes subvenciones gestionadas por el Departamento?

Pamplona-Iruñea, 1 de marzo de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la ausencia en el homenaje al euskera que la RAE rindió en Madrid el día 14 de marzo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ausencia en el homenaje al euskera que la RAE rindió en Madrid el día 14 de marzo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta, para su contestación oral en el Pleno:

El 14 de marzo la RAE rindió homenaje al euskera en Madrid.

¿Por qué no acudió ningún miembro del Gobierno de Navarra a dicho homenaje?

Pamplona, 15 de marzo de 2012

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca.

Pregunta sobre la decisión adoptada con respecto a la promoción y publicación de los premios Etxepare

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la decisión adoptada con respecto a la promoción y publicación de los premios Etxepare, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, parlamentaria foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Consejero de Educación, don Jose Iri-

bas, la siguiente pregunta, para su contestación oral en el Pleno:

Los Servicios de Euskera de los municipios navarros, en vista de la inexistencia de un premio literario relevante en Navarra, y, por tanto, con el objetivo de crear un certamen que sirviera de referencia en el ámbito de los concursos literarios, organizaron los premios literarios Etxepare en 2004. Estos premios Etxepare, en dos ediciones, galardonaron la literatura dirigida a niños y niñas, jóvenes y personas adultas.

A partir de 2006, Etxepare se transformó en una beca para la creación de álbumes infantiles, con el objetivo de impulsar la producción de álbumes creados en euskera, dado que la mayoría de los álbumes que se publican en euskera son traducciones, y no creaciones originales en euskera. Son escasos las becas o concursos que impulsan la creación de álbumes en euskera, y, desde ese punto de vista, es esta una actividad innovadora.

Desde el año 2009, Etxepare dejó de ser una beca para convertirse en un premio.

Euskarabidea ha colaborado con este premio; por un lado, en materia de promoción, y por otro, en materia de publicación. Sin embargo, en 2012, hoy es el día en el que no sabemos cuál va a ser la postura del Gobierno con respecto a los premios Etxepare, ya que a la convocatoria de prensa para dar cuenta del premio no ha acudido ningún representante de Euskarabidea.

¿Qué decisión ha adoptado Euskarabidea (es decir, el Gobierno de Navarra) con respecto a la promoción y publicación de los premios Etxepare?

Pamplona, 15 de marzo de 2012

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca

Pregunta sobre las gestiones realizadas para la financiación privada de etapas de la vuelta ciclista a España

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las gestiones realizadas para la financiación privada de etapas de la vuelta ciclista a España, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Navarra para obtener financiación privada para las etapas de la Vuelta Ciclista a España y cuánto dinero se ha conseguido por este medio hasta el momento?

Pamplona, 13 de marzo de 2012

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Pregunta sobre la representación española de Navarra en el Consejo Europeo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la representación española de Navarra en el Consejo Europeo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento

de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Portavoz del Gobierno de Navarra y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

El Gobierno de Navarra ha enviado al Grupo Popular, en respuesta parlamentaria, información sobre el calendario de trabajo de los Consejeros de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y de Educación en el semestre en el que Navarra representa a España en el Consejo Europeo. Recibida la información, el Grupo Popular formula la siguiente pregunta escrita:

¿Tiene previsto algún otro Consejero, además de los Consejeros de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y de Educación, asistir al Consejo Europeo durante este semestre en el que Navarra sostiene la representación española? En caso de respuesta afirmativa, se solicita calendario de trabajo previsto.

Pamplona, 13 de marzo de 2012

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Pregunta sobre la creación de la Liga de los Pueblos de la Ruta de la Batalla de Navas de Tolosa

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación de la Liga de los Pueblos de la Ruta de la Batalla de Navas de Tolosa, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Cinco municipios de Ciudad Real y tres de Jaén han creado la liga de los Pueblos de la Ruta de la Batalla de Navas de Tolosa, a raíz de la conmemoración de dicha batalla y con fines culturales y turísticos. Por ello se pregunta:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra de la creación de esta Liga de los Pueblos de la

Ruta de Batalla de Navas de Tolosa? En caso afirmativo, ¿tiene previsto el Gobierno de Navarra incorporarse a esta iniciativa?

Pamplona, 15 de marzo de 2012

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Pregunta sobre la situación del proyecto denominado Pilavesa 2012

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación del proyecto denominado Pilavesa 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto al proyecto denominado "Pilavesa 2012", este Parlamentario desea saber:

¿En qué situación de encuentra dicho proyecto a fecha de realización de la presente pregunta?

En Iruñea, a 15 de marzo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la firma de los convenios para el inicio de la actividad empresarial productiva de la Empresa Foton

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la firma de los convenios par el inicio de la actividad empresarial productiva de la Empresa Foton, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Este Parlamentario desea conocer la estimación del Gobierno de Navarra del tiempo restante

hasta la firma de los convenios pertinentes para el inicio de la actividad empresarial productiva de la Empresa Fotón.

En Iruñea, a 15 de marzo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre los convenios suscritos con las empresas Inceisa, Unitec, Europa S.A., Makal y Fotón

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los convenios suscritos con las empresas Inceisa, Unitec, Europa S.A., Makal y Fotón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

1. ¿Cuántos, cuáles son y en qué consisten, en su caso, los acuerdos, convenios... etc. que ha suscrito el Gobierno de Navarra, o alguna de sus empresas públicas, con las empresas Inceisa, Unitec Europa S.A., Makal y Fotón? Remisión de copia de cada uno de los acuerdos, convenios, etcétera.

2. Con respecto a dichos acuerdos, convenios, etcétera, con las citadas empresas, ¿en qué situación de cumplimiento se encuentran las mismas?

En Iruñea, a 15 de marzo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de oficial técnico en sistemas informáticos al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.^a, apartado 3, de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de oficial técnico en sistemas informáticos al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobada mediante resolución de su presidente de 30 de enero de 2012 y una vez aprobada y publicada la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 24, de 9 de marzo, transcurrido el plazo de formulación de reclamaciones sin que se haya presentado ninguna, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

En consecuencia, esta Presidencia HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de de oficial técnico en sistemas informáticos al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra que se señala a continuación:

a) Admitidos:

Aisa Pérez de Ciriza, Raúl Emilio

Arza Laurenz, José

Beorlegui Usoz, Peio

Gutiérrez González, Víctor

Larumbe Erro, Guillermo

Pueyo Resano, Francisco

Zaborras Aguado, Ana Isabel

b) Excluidos:

Lezaun Echauri, Iosu Eder

Por no reunir el requisito exigido en la base 2.1 de la convocatoria.

Segundo. Disponer que de conformidad con lo dispuesto en la base 5.^a, apartado 2, de la convocatoria, el Tribunal calificador deberá constituirse dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Tercero. Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente, Helio Robleda Cabezas
